# SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 127/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración General de la Junta de Extremadura (DOE nº 225, de 23 de noviembre de 2021, el/la empleado/a público cuyos datos se expresan a continuación, ***solicita la homologación de nivel de carrera profesional horizontal que corresponda.***

| **1.- DATOS PERSONALES Y NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL A HOMOLOGAR** | | | |
|---|---|---|---|
| **1.A.- DATOS PERSONALES** | | | |
| DNI/NIE/Pasaporte*: | Primer apellido*: | Segundo apellido*: | Nombre*: |
| Domicilio (calle, número, piso, ...) *: | | | |
| Código Postal*: | Municipio*: | Provincia*: | |
| Teléfono particular contacto: | Correo electrónico: | | |
| **1.B.- DATOS DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL A HOMOLOGAR (necesaria acreditación)** | | | |
| NIVEL RECONOCIDO*: ☐ Nivel 1 ☐ Nivel 2 ☐ Nivel 3 ☐ Nivel 4 | | | |
| GRUPO/SUBGRUPO/CUERPO/ESCALA*: | | | |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EMISORA DEL RECONOCIMIENTO*: | | | |
| **2.-DATOS DEL NIVEL SOLICITADO EN VIRTUD DE UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:** | | | |
| ☐ **Funcionario de Carrera de otra Administración** que ocupe en la Administración General de la Junta de Extremadura un puesto con carácter provisional por comisión de servicios o que obtengan con carácter definitivo en ésta, en virtud de procesos de transferencias o por los procedimientos de provisión de puestos de trabajo conforme al artículo 13 del *Decreto 127/2021, de 17 de noviembre.* | | | |
| ☐ **Funcionario de Carrera de la Administración General de la Junta de Extremadura** que reingrese en ésta conforme al artículo 13 del *Decreto 127/2021, de 17 de noviembre.* | | | |
| ☐ **Empleado público** con nombramiento como alto cargo o personal eventual en la Administración General de la Junta de Extremadura conforme a lo establecido en la *Ley de Presupuestos en vigor de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Son aquellos puestos de trabajo que reúne alguna de las circunstancias establecidas en el Plan de Valoración. | | | |
| **3.- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD** | | | |
| La persona interesada, declara, bajo su expresa responsabilidad, la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, quedando exonerada la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de cualquier responsabilidad derivada de los errores u omisiones de los mismos.<br>En ....., a ..... de ..... de .....<br><br>FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA<br><br>**ACEPTO Y DOY MI CONSENTIMIENTO expreso al firmar la presente solicitud para que sean tratados los datos personales de la misma con la única finalidad de que sea reconocido el nivel de carrera profesional horizontal que corresponda.** | | | |
| **4.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Información adicional en Anexo al dorso)** | | | |

# INSTRUCCIONES

## GENERALES

- El formulario de solicitud deberá ser legible, preferentemente cumplimentado y descargado en su versión electrónica alojada en la página del Portal del Empleado http://portalempleado.juntaex.es.
- Debe consignar lugar, fecha y firma de su solicitud en el apartado 3 del formulario.
- **Presentación:** La solicitud de homologación de los niveles de carrera junto con la documentación adjunta deberán presentarse por registro electrónico a través de cualquiera de los lugares señalados al efecto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dirigida a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.
- El **órgano competente para resolver** su solicitud de homologación de carrera profesional horizontal es la **Dirección General de Función Pública – Servicio de Planificación, Ordenación y Carrera**, en virtud del artículo 5 k) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, sobre atribución de competencias en materia de personal.

## ESPECÍFICAS

**Apartado 1- DATOS PERSONALES Y NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL A HOMOLOGAR**

Se cumplimentarán obligatoriamente los campos de este apartado marcados con un asterisco.

**Apartado 2.-. DATOS DEL NIVEL SOLICITADO EN VIRTUD DE UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES**

Se debe marcar una de las tres opciones disponibles para la homologación del reconocimiento de nivel de carrera profesional horizontal reconocido en otra Administración Pública.

**Documentación para presentar junto con la solicitud:**

- Acreditación de la condición de funcionario de carrera o empleado público.
- Certificación de la Administración Pública emisora del reconocimiento donde se refleje el nivel de carrera horizontal, carrera docente o carrera investigadora reconocida en esa Administración. El certificado debe especificar el Grupo o Subgrupo de titulación, Escala o el Cuerpo, donde el interesado/a tenga reconocido el Nivel de Carrera Profesional.
- Resolución, acuerdo o normativa reguladora del sistema de carrera profesional de la administración de origen, si procede.
- Será potestad de esta Administración requerir cuanta documentación considere oportuna para la tramitación de la solicitud de homologación.

La solicitud de homologación de los niveles de carrera junto con la documentación adjunta deberá presentarse por registro electrónico a través de cualquiera de los lugares señalados al efecto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dirigida a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

**NORMATIVA APLICABLE**

- Artículo 13 del Decreto 127/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración General de la Junta de Extremadura.
- Ley de Presupuestos en vigor de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

| ANEXO. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Información adicional. | |
|---|---|
| **RESPONSABLE** del tratamiento | Consejería de Hacienda y Administración Pública.<br>Dirección General de Función Pública.<br>Servicio de Planificación, Ordenación y Carrera.<br>Avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 1 Planta Primera 06800 Mérida (Badajoz)<br>Correo electrónico: dgfp.hap@juntaex.es<br>Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es |
| **FINALIDAD** del tratamiento | En la Consejería de Hacienda y Administración Pública vamos a tratar sus datos personales con la finalidad de tramitar el reconocimiento de carrera profesional horizontal solicitado en base a los datos que obren en el Registro General de Personal, de la EAP y los méritos aportados por el interesado en su caso. |
| **LEGITIMACIÓN** Del tratamiento | La base jurídica de la finalidad del tratamiento es por consentimiento del interesado y en virtud del Decreto 5/1988, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de Personal. Art.10 |
| **PLAZO DE CONSERVACIÓN** | La información será conservada el tiempo necesario para cumplir con la finalidad. Una vez resuelta la solicitud, será archivada según la normativa de archivos y documentación. |
| **DESTINATARIOS** | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. |
| **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS** | No están previstas transferencias internacionales de datos. |
| **DERECHOS** de las personas interesadas | - Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.<br>- En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.<br>- En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.<br>- Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.<br>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse, presentando la correspondiente solicitud indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente además de cualquier otra documentación que considere oportuna, en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitida por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable".<br>En la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) puede encontrar una serie de modelos de solicitud que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. |
| **PROCEDENCIA DE LOS DATOS** | No se tratan datos especialmente protegidos. |